

**ACTA No. 538 – DIRECTORIO del INACOOB**  
**18/05/2021**

En Montevideo, el 18 de mayo a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reuniones por INACOOB), Andrés Carrasco, Juan Justo Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten de forma online como miembros alternos: Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 537 del 11 de mayo de 2021.

**2. ASUNTOS ENTRADOS:**

**2.1 Invitaciones y reuniones:** 2.1.1 Propuesta evento virtual INACOOB, CAF y FCEA

**2.2 Informaciones:** 2.2.1) Visita Soriano, Paysandú, Río Negro; 2.2.2) Informe sobre reunión con Intendencia de Montevideo; 2.2.3) Nota FCPU sobre prórroga plazo convenio con Comuna; 2.2.4) Nota de CUDECOOP sobre Decreto CUCACC

**2.3 Asuntos a integrar al orden del día**

**2.4 Solicitudes de reunión**

**3 INFORMES**

**3.1 Resoluciones por delegación: COPACAP**

Vista la solicitud de crédito de fecha 20/4/2021 de la Cooperativa COPACAP

**Se resuelve;** aprobar la ampliación del crédito solicitado por la Cooperativa COPACAP, **otorgado inicialmente** por la suma de \$ 285.161, **hasta la suma de \$ 570.322**, sin intereses compensatorios, con garantía de los representantes de la cooperativa autorización irrevocable del descuento del capital de la primera partida del contrato de arrendamiento de servicios de mantenimiento de la Plataforma de la Autogestión de Pando.

**4 ASUNTOS A CONSIDERAR**

**4.1 Encargado Equipo Gestión Humana**

Se analizará este tema en el próximo Directorio.

#### **4.2 Convenio con FUCVAM y FECOVI**

De acuerdo con lo ya analizado en el Directorio anterior, el Director Ejecutivo presenta un informe sobre el cometido del convenio a suscribir entre FUCVAM, FECOVI e INACOOOP, en el marco del convenio con MVOT y ANV para promover actividades conjuntas, entre las cuales se encuentra la posibilidad de presentar a CSIC un proyecto de investigación sobre la aplicación de los nuevos sistemas constructivos en proyectos de cooperativas de vivienda

FUCVAM y FECOVI han sido consultadas por el equipo que se está reuniendo para formular la investigación, habiendo manifestado su disposición favorable y desde INACOOOP se ha formalizado la propuesta del convenio complementario, el cual es aprobado por el Directorio.

#### **4.3 FRECOOP: Cooperativa Express**

Se recibe una propuesta de Cooperativa Express, para la búsqueda de una solución a la compleja situación que están atravesando a nivel organizativo y las dificultades para alcanzar los niveles de venta proyectados.

La propuesta consiste en una primera instancia, en la entrega contado de la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) a cambio del mantenimiento de los derechos posesorios del vehículo Chana, modelo SC5021XXXCD5 padrón 1008431, (que le fuera otorgado a la cooperativa según resolución del Directorio de INACOOOP de fecha 26/05/2020); la cancelación total de la deuda mantenida por la cooperativa con INACOOOP; y un pago complementario de 6 cuotas mensuales de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos). Se recomienda al Directorio el otorgamiento de una quita de \$ 34.702 (treinta y cuatro mil setecientos dos pesos uruguayos) del capital adeudado, y la cancelación del pasivo financiero que Cooperativa Express mantiene con el INACOOOP, documentada en el vale nro. 1037 del 4/9/2020. El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.4 Propuesta créditos puente de UTE**

Julio Valdez informa que UTE comunicó a INACOOOP que debido a la fuerte limitación de la presencialidad en dicho organismo, la transferencia que debían hacerle a INACOOOP para el pago a las cooperativas, se demorará 2 semanas más.

Por lo tanto la Dirección Ejecutiva, presenta una propuesta elaborada conjuntamente con Javier Durañona y Julio Valdez para el otorgamiento de créditos a las cooperativas contratadas para la ejecución del convenio con UTE, teniendo en cuenta que son pagos oficializados por dicho organismo:

Delegar transitoriamente en la Dirección Ejecutiva, con la aprobación de la Presidencia, el otorgamiento de créditos a las cooperativas contratadas para la ejecución del convenio con UTE, en las siguientes condiciones:

- Monto limitado al pago de adeudos fiscales y similares (DGI, BPS, BSE) y excepcionalmente a la cobertura de deudas con proveedores.
- Pago directo de las facturas.
- Otorgamiento de FRECOOP como adelanto a cuenta de facturas a pagar, cuyo monto se acredite que supera el importe, el que se retendrá al efectuarse el pago siguiente.
- Sin intereses compensatorios.
- Envío de las solicitudes de crédito y las facturas a INACOOOP por parte de las cooperativas con una anticipación mínima de tres días hábiles.

La presente resolución tendrá vigencia hasta tanto UTE regularice sus pagos.

La presente resolución tendrá vigencia hasta tanto UTE regularice sus pagos.

#### **4.5 Varios**

##### **4.5.1 MIDES (PUC)**

Ignacio Cuenca informa que MIDES ya nombró la contraparte que estaba faltando para la Comisión de Seguimiento de PUC, con quienes mantuvo reunión para intercambiar sobre este Programa y el llamado vigente.

Teniendo en cuenta estas designaciones, se convocará para los próximos días a la Comisión de Seguimiento.

##### **4.5.2 Comisión de Seguimiento del SICOOP**

Julio Valdez informa sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del SICOOP que tuvo lugar el pasado 13 de mayo y de la que participó junto a Juan Pablo Dall'Orso y Diego Rojo.

Se enviará el acta de la reunión al Directorio para considerar los temas allí tratados en la próxima sesión.

##### **4.5.3 Convenio Intendencia de Florida**

Juan Pablo Dall'Orso informa que la próxima semana estará en Florida junto a Raúl Montes de Oca, manteniendo reuniones con las cooperativas sociales que trabajan en el marco del convenio con la Intendencia de ese Departamento. Informa además que ya fue firmada la Adenda que modifica y sustituye la cláusula sexta del convenio firmado entre

INACCOOP y la Intendencia de Florida, referente a la "Financiación".

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.